



Violencia Domestica

Introducción

Abuso Doméstico es un patrón de un comportamiento abusivo usado por una persona para ganar o mantener poder y control sobre otro miembro de la familia, persona viviendo en la misma residencia, o alguien con quien el abusador haya tenido o tiene una relación.

Abuso Doméstico significa daño físico, heridas en el cuerpo, asalto, o la influencia del miedo al daño físico inminente, con heridas en el cuerpo, o un asalto entre los familiares viviendo en la misma casa. Si alguien te da miedo que pudiera asaltarte, eso también puede ser considerado abuso doméstico.

El Abuso Doméstico también puede significar conducta sexual entre los miembros de la familia o entre quienes viven juntos—ya sea menor de edad o adultos—que constituyen un crimen bajo las leyes de este estado. Por ejemplo, violación o contacto sexual con un menor de edad es ilegal.

Ejemplos de Abuso Domestico

- **físico:** pegar, cachetear, empujar, Jalar, pellizcar, morder, jalar el cabello, etc.; el abuso físico también incluye el negarle al compañero atención médica o el obligarlo a tomar alcohol o a usar drogas
- **sexual:** forzar o el intento de forzar cualquier contacto o comportamiento sexual; el abuso sexual puede incluir pero no se limita a violación, violación marital, ataques en partes sexuales del cuerpo, o negar el tratamiento
- **emocional:** denigrar el sentido o la confianza o la subestima de alguien; esto puede incluir pero no se limita a críticas constantes, llamarlo por apodos, o bien dañar la relación con sus hijos
- **económico:** hacer o tratar de hacer a alguien monetariamente dependiente por medio de llevar el control total de los recursos financieros, impidiendo su acceso al dinero, o prohibiendo que vaya a la escuela o trabajo
- **psicológico:** causar miedo por medio de intimidar, amenazar con hacerse daño físico a sí mismo, al compañero, los niños o a familiares o amigos; destrucción de mascotas y a la propiedad, forzando el aislamiento de la familia, amigos, el trabajo o la escuela

El abuso doméstico le puede pasar a cualquiera sin importar la raza, edad, orientación sexual, religión o sexo. La violencia domestica afecta a todas las personas de todos los niveles sociales, educacionales o socioeconómicos. La violencia

domestica ocurre en ambas parejas entre sexos opuestos o del mismo sexo y puede suceder para intimidar a su pareja con la que están casados, viviendo o saliendo juntos.

Estoy siendo abusada—que puedo hacer?

Inmediatamente váyase con sus hijos a un lugar seguro—como lo es la casa de un amigo o familiar o a un refugio. Usted puede llamar a la oficina de Coalición de Arkansas contra Violencia Domestica (Arkansas Coalition Against Domestic Violence) al 1-800-269-4668 para que le ayuden a encontrar un refugio.

Usted puede solicitar al Secretario de la corte que le den una Orden de Protección si es que fuese necesario. Esto significa que si usted es un miembro de la familia, usted puede solicitarla. Un Familiar o miembro de la casa es definido como, esposo/a exesposo/a, padres e hijos, personas con parentesco de sangre dentro de la cuarta generación, cualquier hijo que viva en la casa, personas que actualmente o anteriormente han vivido en la casa, personas que tengan un hijo en común, y personas que han estado en una relación saliendo juntos. No se cobra ninguna cuota por hacer la petición. El juez tendrá que revisar su petición, la cual menciona incidentes de abuso doméstico realizados por el respondiente. El Juez entonces puede emitir una orden de protección temporal y establecer una fecha para la audiencia final. Una orden puede también incluir el tema de la custodia y hasta posiblemente ordenar que se remueva al abusador de la casa.

Las oficinas del Center for Arkansas Legal Services y de Legal Aid of Arkansas, Inc., también han proporcionado una forma interactiva gratuita disponible en los siguientes lazos en el internet. Después de completar la entrevista interactiva, usted tendrá todos los formularios que necesita para solicitarlo de los tribunales.

Después que a la persona opuesta se le ha entregado la copia de la demanda de la Orden para la audiencia, el Tribunal decidirá durante la audiencia si va a haber una orden final. Usted debe asistir a la audiencia. En la audiencia, usted debe presentar la evidencia del abuso doméstico que ha sufrido, que tiene miedo debido a una amenaza o el daño físico actual.

La Orden de Protección le debe ordenar al abusador que se mantenga alejado de su residencia, escuela, lugar de trabajo y posiblemente la escuela de sus hijos o la suya. Si el abusador violara la orden de protección, entonces él o ella podría ser arrestado/a y posiblemente se le harán cargos ya sea de un delito de menor cuantía o felonía debido a una segunda ofensa.



Planificación de Seguridad

Manténgase seguro:

- durante un incidente explosivo
- cuando se esté preparando para irse
- en la casa
- en público o en el trabajo
- con una orden de protección

Un plan de seguridad le puede ayudar a prepararse y reducir el riesgo a que le hagan daño físico si usted planea salirse de esa relación. Le ayudara a conocer sus opciones que están disponibles para usted y para saber que debe hacer en caso de una emergencia.

El tener un plan también le ayudara a evitar o reducir el impacto de la violencia aunque usted decida permanecer en la casa.

Estos Son Algunos Pasos Que Usted Puede Tomar

Memorice o haga una lista de números de teléfonos de amigos, familiares, compañeros de trabajo o de algún programa local que le pueda ayudar.

Prepare una bolsa con ropa, documentos importantes, y cosas que necesite usted y sus hijos. Déjela con alguien a quien usted le tenga confianza – un vecino, un amigo o un familiar. Si sus hijos son todavía pequeños no se le olvide incluir juguetes.

Hable a cerca de su plan de seguridad con sus hijos. Debe tener alguna señal que solo usted y sus hijos conozcan. Ellos deben entender que una vez que se les de la señal deben de salirse de la casa rápidamente y llamar a la policía o pedirle al vecino que lo haga.

Puede pedirle a un vecino en el que usted confía que llame a la policía cuando vea o que oiga la señal. Por ejemplo: cuando usted encienda y apague la luz varias veces o cuando usted grite alguna palabra específica. Mantenga copias de documentos importantes que pudiera necesitar. Estos deben ser guardados en otro lugar seguro, no en su casa.

Recursos

Apoyo las 24-horas, refugios de emergencia, servicios legales, y también información acerca de las opciones de seguridad para usted y sus amigos.

Arkansas Coalition Against Domestic Violence

Si usted necesita ayuda para encontrar un refugio en su área, usted debe llamar al 1-800-269-4668.

Arkansas Legal Helpline

Si usted o sus hijos han sido víctimas de violencia domestica recientemente y usted es un residente del Estado de Arkansas con bajos recursos, entonces usted puede aplicar para servicios legales gratuitos a al Línea de Ayuda al 1-800-952-9243 De Lunes a Jueves.

Catholic Charities Immigration Services

Little Rock: (501) 664-0340

Springdale: (479) 927-1996

Para más información y asistencia, favor de llamar a: La Línea Nacional de Ayuda debido a Violencia Domestica al 1-800-799-7233 and 1-800-3224 TTY.

Usted no está sola/o.

Esta hoja de información es una colaboración del Center for Arkansas Legal Services y Legal Aid of Arkansas, Inc. Estas organizaciones sin fines de lucro proporciona asistencia legal gratuita a los residentes de Arkansas elegibles que cumplan con los ingresos, activos y otras directrices. La asistencia jurídica también puede incluir asesoramiento y consejo, servicios breves, o la representación completa dependiendo de la situación. Para obtener más información acerca de la asistencia jurídica civil en Arkansas, visite arlegalservices.org. Para obtener información específica de Legal Aid of Arkansas, Inc., visite arlegalaid.org. Solicitar los servicios en línea o llamando al 1-800-9-LAW-AID (1-800-952-9243).

La información y las declaraciones de la ley en esta hoja de datos no deben considerarse como asesoramiento legal. Esta hoja informativa se ofrece como una guía amplia para ayudarle a entender cómo ciertos asuntos legales se manejan en general. Los tribunales pueden interpretar la ley de manera diferente. Antes de tomar acción, hable con un abogado y siga sus consejos. Siempre hacer lo que el tribunal dice que haga.

**Contenido proporcionado por:
U.S. Department of Justice**

Actualizado en marzo 2017